

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

5429 Anuncio de licitación del contrato de acondicionamiento y mejora de infraestructuras entre Alameda de Cervantes y Camino Marín.

Por medio del presente, se hace público el siguiente anuncio de licitación del Ayuntamiento de Lorca:

1.º Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: calle Selgas n.º 8, 2.ª planta.

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Teléfono: 968464911

5. Fax: 968466062

6. Correo Electrónico:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.Lorca.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

D) Número de expediente: 66/2017.

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo: Obras.

B) Descripción: Acondicionamiento y mejora de infraestructuras entre Alameda de Cervantes y Camino Marín.

C) División por lotes. No.

D) Lugar de ejecución:

a. Domicilio

b. Localidad y código postal: 30800 Lorca

E) Plazo de ejecución: Nueve meses.

F) Admisión de prórroga: No.

G) CPV: 45233252

3.º Tramitación y procedimiento.

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Criterios de adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de un solo criterio de valoración de las ofertas, el del precio más bajo.

4.º Valor estimado del contrato: 292.314,84.

5.º Presupuesto base de licitación.

A) Importe Neto: 292.314,84 €. IVA. 61.386,12 €. Importe total: 353.700,96 €.

6.º- Garantías exigidas: Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los licitadores que concurren al presente contrato deberán acreditar la Solvencia por uno de los siguientes medios:

a) Estar en posesión de la siguiente clasificación administrativa:

- Anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015 y válida hasta el 01/01/2020.
Grupo G, Subgrupo 6, categoría c

- Clasificaciones otorgadas con posterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015: Grupo G, Subgrupo 6, categoría 2

b) Disponer de la Solvencia Económica y Financiera y la Solvencia Técnica o Profesional que se indica a continuación, y conforme a lo expresado en el pliego de cláusulas administrativas:

1.- Solvencia económica y financiera del empresario:

Volumen anual de negocios, igual o superior a 435.000 euros, todo ello en los términos que se definen en el PCAP.

2.- Solvencia Técnica o Profesional del empresario:

Obras por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos 10, igual o superior a 290.000 euros, todo ello en los términos que se definen en el PCAP.

8.º Presentación de ofertas o solicitud de participación.

A) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 28 de agosto de 2017.

B) Modalidad de presentación: Documentación a presentar: Dos sobres, comprensivo el sobre número 1 de la documentación administrativa, sobre número 2 de la oferta económica conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas.

C) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

2. Domicilio: calle Selgas nº 8, 2.º planta

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Correo Electrónico:

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.º Apertura de ofertas.

A) Descripción: Las propuestas económicas se abrirán en acto público

B) Dirección: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación, calle Selgas n.º 8, 2.ª planta.

C) Localidad y Código postal: 30800 Lorca

D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 10:30 horas del martes 5 de septiembre de 2017.

2.- Oferta económica: 10:30 horas del martes 12 de septiembre de 2017.

10.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

11.º Otras informaciones.

En el sobre número uno de documentación administrativa se incluirá declaración sobre subcontrata. En el caso de que el licitador tenga previsto subcontratar parte del contrato, y de conformidad con el artículo 227.2.a) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, deberá indicar en este sobre, y conforme al modelo del anexo IV (modelo 1) que se facilita en el PCAP, la parte o partes del contrato que tiene previsto subcontratar, con indicación de su importe, y la razón social de la subcontrata. Para el caso de no tener previstas subcontrataciones se incluirá declaración responsable con el compromiso de no subcontratar parte alguna de la obra, también conforme 2 del anexo IV de este pliego (modelo 2).

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 10 de julio de 2017.—
El Alcalde, Fulgencio Gil Jódar.